



horizontes temporales en base a la compilación de material disponible tal como ofrece el Secretariado en el documento AGBM/1 párrafo 20. Para información más específica, el grupo Ad hoc del Mandato de Berlín puede pedir al Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y a cualquier panel técnico asesor que provea evaluaciones y análisis adicionales, así como al Organo Subsidiario de Implementación que provea material en relación a su examen de las comunicaciones nacionales, con el fin de ser incluidos en el proceso ulterior de negociaciones.

Con relación a la cuestión suscitada por el punto 18 de las anotaciones a la Agenda (Doc. AGBM/1), tengo que hacer los siguientes comentarios :

- El análisis y evaluación de las políticas y medidas es útil para proporcionar la información adecuada y crear una imagen común de cuáles son las políticas y medidas para las Partes del Anexo I y cuál será el impacto posible. Estos aspectos podrían ser relevantes para su eventual aplicación e implementación.

Para las políticas y medidas, se debería tener en cuenta una serie de aspectos en cualquier decisión relativa a su aplicación e implementación. Como aspectos importantes, en este contexto, consideramos :

- Impactos medioambientales del cambio climático o de los gases de efecto invernadero